



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

22 de Septiembre de 2004
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

Educación: “Arma letal contra los malos tratos”	T. Albacete
La Audiencia comenzará el plan para rehabilitar maltratadores este año	Mediterráneo
El Colegio pide soluciones a las carencias de la Oficina de Extranjeros	Información
La falta de conexión informática impide utilizar un archivo con 6.000 casos de violencia doméstica	ABC
La EPJ enseña a los titulados a abogar ante los tribunales	CÓRDOBA

Educación: «Arma letal contra los malos tratos»

El Servicio de Atención a la Mujer de la Comisaría de Albacete funciona desde hace cuatro años

• Es importante sensibilizar a la sociedad en su conjunto, buscando además un cambio de actitud fundamentalmente en los agentes de la violencia contra la desigualdad, la dependencia económica y la falta de educación.

KARIN ORTIZ / ALBACETE

En los últimos tiempos estamos asistiendo en España a un fenómeno de gran importancia. Los malos tratos conyugales están viendo la luz pública y existe un creciente rechazo social. El problema de los delitos contra las mujeres se integra en un problema general que es la «violencia doméstica», de la que son víctimas también los niños, los ancianos e incluso hombres, y es una manifestación de la violencia general.

La Policía Nacional cuenta con el servicio de atención a la Mujer en la comisaría de Albacete, el inspector José Jimeno Vico es el jefe de este servicio desde su creación en octubre de 2000 y actualmente está formado por dos hombre y tres mujeres.

En este servicios se reciben todas las denuncias sobre malos tratos. Según nos comenta el inspector Jimeno «en el 90% de los casos, donde primero acuden es a la Comisaría, y por eso intentamos brindarles toda la ayuda posible informales de todos los servicios sociales que pueden servirles». Uno de los primeros pasos es acompañar a la víctima de malos tratos al hospital para que pase una revisión médica, luego se les toma una declaración pormenorizada de los problemas que tiene, luego se investigan los hechos y se detiene al maltratador, para pasarlo a disposición judicial.

Dicho de esta manera parece ser un mero trámite administrativo, pero José Jimeno señala que «no podemos generalizar los malos tratos, cada caso es distinto, nosotros intentamos apoyar a la víctima en todo lo que esta a nuestro alcance».

Hasta hace unos años las denuncias de malos tratos físicos eran las únicas presentadas en las comisarías, pero ahora el maltrato psicológico va compartiendo espacio con el físico y se ha convertido en uno de los mayores pro-



Inspector José Jimeno Vico, jefe del Servicio de Atención a la Mujer. (ARTURO PÉREZ)

blemas que tiene una mujer maltratada. Las humillaciones, las vejaciones y las amenazas, se convierten en una carga psicológica muy grande que a veces es muy difícil de superar. Muchas mujeres han sufrido por años, pero sólo ahora se están concienciando que no es su culpa y por eso las denuncias han ido en aumento en los últimos años.

«Nosotros intentamos darle confianza a la persona que denuncia y que sepa que la ayudaremos en todo lo que podamos», señala el inspector José Jimeno.

Un estudio realizado por el Instituto de la Mujer destaca que la mayoría de las mujeres maltratadas «el 70 por ciento» tar-

da un mínimo de cinco años en denunciar a su agresor. Sólo el ocho por ciento lo abandona antes de un año. ¿Por qué?... Según explican los expertos, al principio porque los insultos y las vejaciones han dejado una huella psicológica. Su nivel de autoestima es mínimo y acaban por creerse que ellas tiene la culpa; después, el miedo las paraliza.

NO OLVIDAR A LOS HIJOS. Los niños aprenden a relacionarse y a resolver los conflictos viendo cómo

lo hacen los adultos. Cuando las necesidades biológicas y emocionales están cubiertas, los niños comienzan a desarrollar el sentido de seguridad en sí mismos y en los demás. Si, por el contrario, estas necesidades básicas son ignoradas, tienden a adoptar un talante desconfiado y temeroso. Si en el hogar existe violencia doméstica,

los niños tendrán secuelas psicológicas terribles. Según estudios realizados el 81% de los hombres maltratadores fueron testigos o víctimas de malos tratos en la niñez. Y en la edad adulta tienden a repetir el mismo modelo de comportamiento que han observado. Por lo que es vital prevenir los comportamientos violentos en el hogar.

El abuso y maltrato contra la mujer afecta enormemente la salud no sólo de ella sino también de sus hijos o personas de su entorno. Para evitar el desmembramiento de una familia es vital que tomemos conciencia de la importancia de la misma, y sobre todo profundizemos en la educación de la igual de géneros.



El 80% de las denuncias son por malos tratos físicos. (ARTURO PÉREZ)

Testimonio anónimo de malos tratos

Nunca he querido hablar del tema, pero creo que ahora me siento más fuerte y quiero que sepan mi caso porque quizás sirva a muchas mujeres como yo...

Me casé muy enamorada, y aunque poco antes de la boda tuve indicios del carácter de mi marido, lo pasé por alto porque pensé que eran los nervios previos a la ceremonia. Estuve muchos años casada con un alcohólico, pero jamás le conté nada a mi familia ni amigos, porque me daba vergüenza; el que dirán.

Los malos tratos empezaron muy temprano en mi matrimonio, cuando estaba embarazada recibí la primera paliza y pasó el resto de mi gestación atormentada porque pensaba que mi bebé saldría con algún problema. Si me pusiera a contar todos los golpes y malos tratos que he pasado! Pero yo estaba enamorada y creía que no todo era malo en él... Recuerdo que nunca me dejó trabajar, y las pocas veces que lo hice me controlaba todo; nunca supe cuánto ganaba él pero a mí me daba lo justo y con el tiempo me enteré que ganaba mucho dinero.

Todos esos años me sentí una inútil, me culpaba de todo lo que me pasaba, me miraba al espejo y me decía a mí misma lo mala que era y el mal que llevaba mi matrimonio y mi casa. Yo sólo quería tener un hogar, mi marido y mis hijos eran lo más importante. Creo que no vale la pena recordar todos los golpes, siempre fueron por motivos injustificados, como celos, porque no te-

nia la comida caliente, ó limpiaba bien la casa.

Yo creo que lo peor fueron los malos tratos psicológicos, porque un golpe pasa, pero lo otro queda, y lo recuerdas siempre... Después de muchos años de golpes y vejaciones me separé, aunque yo seguía enamorada y aferrada a salvar mi matrimonio. Me costó un par de años superar mi divorcio y todo lo que pasé en mi matrimonio es «una herida abierta»; cuando veo en la televisión un reportaje de malos tratos o incluso los chistes que se hacen al respecto, me afectan mucho.

Yo creo que el problema se debe a la educación machista que me enseñaron, no quiero culpar a nadie, pero sí debo reconocer que quizás inconscientemente acepté la situación. Creía que mi condición de mujer era cocinar, limpiar y atender a mi marido y mis hijos. Ahora comprendo que yo también tengo derecho a sentirme bien con lo que hago, y que el matrimonio es un trabajo compartido, una responsabilidad de dos. He querido contar un poco este triste episodio de mi vida, que duró muchos años, por si puede servir a otras mujeres; yo estuve en un hoyo, pero pude salir. No debemos permitir ni el menor indicio de falta de respeto por parte de nuestras parejas porque no hay nada que justifique un golpe o un insulto.

A todas esas mujeres que están pasando lo que yo pasé, les digo que pueden salir del hoyo! busquen ayuda, porque se necesita mucho apoyo.



Carmen Oliver, concejala de la Mujer, CONSUELO LÓPEZ

Carmen Oliver: «Desde la Concejalía impulsamos políticas de igualdad»

Castilla-La Mancha es un referente de la lucha contra la violencia de género con la «Ley de prevención de malos tratos»

ESTADÍSTICAS SOBRE DENUNCIAS DE MALOS TRATOS EN ALBACETE

Denuncias sobre agresiones físicas a mujeres, presentadas en la Comisaría de la Policía Nacional hasta julio de 2004:

2002	2003	2004
150	149	124

Denuncias sobre malos tratos psicológicos, presentadas en la Comisaría de la Policía Nacional hasta julio de 2004:

2002	2003	2004
140	115	82

* Los datos muestran que en lo que va del año, las denuncias han aumentado en relación a años anteriores.

Estadísticas mensuales de consultas realizadas por mujeres de Albacete en el centro de la Mujer, del primero de enero al 30 de junio de 2004:

► Área psicológica:

- Malos tratos: 82
- General: 125
- Otros recursos: 6

► Área jurídica:

- Derecho de familia: 1541
- Derecho civil: 123
- Justicia gratuita: 240

KARIN ORTIZ / ALBACETE

La concejala de la Mujer Carmen Oliver manifiesta que «a través del Centro de la Mujer estamos impulsando políticas de igualdad en general. En este sentido, estamos realizando campañas de sensibilización, damos información a las mujeres que van al centro». Es un centro de atención a las mujeres de Albacete y pedanías, donde un equipo de profesionales pueden informar, apoyar y orientar de forma gratuita sobre cualquier tema que se te plantee en las siguientes áreas: asesoramiento jurídico,

apoyo y orientación psicológica, asesoramiento recursos sociales, empleo, autoempleo y empresa, y casa de acogida.

CONCIENCIAR. Enseñar conductas y actitudes adecuadas es labor de todos, ya seamos profesores, padres, madres, compañeros o compañeras de colegio o un ciudadano cualquiera. La educación de la igualdad es un deber de todos.

Centro de la Mujer: calle Padre Romano, 1. Segunda planta
 Telf.: 967 24 69 04 / 24 60 56
 Fax: 967 24 59 21



EL PROGRAMA SE LLEVARÁ A CABO EN UN LOCAL QUE ESTÁ PREVISTO QUE FACILITE EL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN


La Audiencia pondrá en marcha el plan para rehabilitar maltratadores este año

- El programa científico elaborado por Psicología de la UJI ya está listo
- Está pendiente de la aprobación de las Administraciones implicadas

M. MARTINAVARRO
 CASTELLÓN

La Audiencia Provincial de Castellón espera poner en marcha antes de que finalice este año el programa para la rehabilitación de maltratadores. Según explicó a este periódico el presidente de la misma, Carlos Domínguez, el proyecto científico encargado al departamento de Psicología de la Universitat Jaume I (UJI) ya está redactado y listo, a la espera de la redacción del convenio tras la aprobación por parte de las administraciones implicadas en la subvención de esta iniciativa:

VIOLENCIA DE GÉNERO*



VÍCTIMAS: 673

► Del total de víctimas registradas 544 son mujeres y 129 casos son referidos a violencia ejercida sobre los hombres.

AUTORES: 671

► Los autores de los delitos y faltas fueron 638 hombres frente a 133 mujeres.

AGRESORES CON VARIAS DENUNCIAS

► Con dos denuncias: 164 casos
 con tres denuncias: 47 casos
 con cuatro denuncias: 22 casos
 con cinco o más denuncias: 22 casos

*DATOS DEL 2003 RECOPILADOS POR LA PROVEDORA DE CASTELLÓN

Ayuntamiento y Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, sin descartar la participación de la Diputación Provincial de Castellón.

Respecto al lugar en el que se llevaría a cabo el plan, está previsto que se ubique en un local que facilitaría el consistorio castellonense, el cual deberá ser dotado con los medios materiales y

personales necesarios, pues el futuro convenio incluirá la contratación de personal experto en la materia.

El programa proyectado por la Audiencia castellonense será uno de los pioneros en todo el territorio nacional, pues a excepción de la Audiencia de Alicante no existe ningún otro proyecto destinado a la reinserción.

El plan pretende que los jueces de lo Penal puedan obligar a que aquellos maltratadores condenados que vean suspendidas sus penas de privación de libertad se sometan a cambio a un proceso de reeducación.

TERAPIAS INDIVIDUALES / Además, la intención es que la terapia pueda aplicarse lo más individualmente posible para que los maltratadores no reincidan en sus comportamientos violentos.

Se trata de un programa planteado con el fin de combatir la problemática de la violencia de género, tan de actualidad en la sociedad por el creciente número de denuncias de las personas agredidas, pero también por la elevada cifra de víctimas mortales como consecuencia de los malos tratos.

Así, el principal objetivo es luchar contra la lacra de la violencia doméstica en el ámbito familiar instalada en la sociedad, evitar más agresiones de este tipo y reinsertar y reeducar a los autores de las mismas. ■

Las mujeres participan en el proyecto llevado a cabo en Alicante

►► La iniciativa que quiere llevar a cabo la Audiencia Provincial de Castellón antes de que finalice el presente año cuenta con un precedente en la Comunidad Valenciana, ya que, si bien el presidente de la Audiencia castellonense, Carlos Domínguez, explicó que no se trata del mismo modelo, la Audiencia alicantina puso en marcha antes del verano un programa de estas características.

►► No obstante, lo novedoso del proyecto llevado a cabo hace escasos meses en esa provincia es que en el mismo también participan mujeres, presuntas autoras de delitos de malos tratos en el ámbito familiar.

INMIGRACIÓN

El Colegio de Abogados pide soluciones a las carencias de la Oficina de Extranjeros

■ La sección de Extranjería del Colegio de Abogados de Alicante expuso el pasado miércoles en la Subdelegación del Gobierno las carencias de la Oficina de Extranjeros en una reunión mantenida con miembros del equipo de la subdelegada, Etelvina Andreu. Los representantes de la sección de abogados de Extranjería recorda-

ron los retrasos en la resolución de expedientes que arrastra la Oficina por falta de medios, así como la demora de hasta tres meses en las cita, las dificultades de acceso o la falta de información sobre expedientes tramitados. También preguntaron por el futuro reglamento de Extranjería, sin obtener información adicional del borrador.

La falta de conexión informática impide utilizar un archivo con 6.000 casos de violencia doméstica

ABC

VALENCIA. La Fiscalía de Valencia posee un archivo con los datos de aproximadamente 6.000 personas denunciadas por delitos relacionados con la violencia doméstica en esta provincia desde 1997, cuyo uso se encuentra limitado por la falta de conexión informática, según denunció el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia, Miguel Falomir.

Este archivo sólo puede ser utilizado por los jueces y fiscales de esta provincia, y la carencia de una conexión informática impide que pueda ser empleado por los demás partidos judiciales, así como por el registro de la Fiscalía General, que debido a este motivo tampoco tiene acceso al mismo. El fiscal jefe aseguró que ésta y la falta de un programa informático para realizar estadísticas son dos de las principales deficiencias que «siguen sin ser solucio-

nadas», aunque agradeció a la Generalitat que haya atendido el resto de sus peticiones sobre las «lagunas» existentes en la sección de la fiscalía de la Ciudad de la Justicia.

De esta forma, según anunció, durante el primer trimestre del próximo año se llevará a cabo una reestructuración de las dependencias de fiscalía, que se trasladarán a un edificio contiguo dentro del complejo.

Sentencias sin ejecutar

Falomir indicó que la sección encargada de tramitar la ejecución de las sentencias, que según avanzó el pasado mes de julio se encontraba «bloqueada», contará con un funcionario más para agilizar su labor. «Si una sentencia no se ejecuta perdemos el tiempo y el dinero de la sociedad, y de nada sirven entonces los juicios rápidos y otras medidas similares».

UN SECTOR QUE DESARROLLA UN PAPEL CLAVE PARA LA FORMACIÓN DE LAS PERSONAS

La Escuela de Práctica Jurídica enseña a los titulados a abogar ante los tribunales

Francisco Acosta Palomino es el director de la Escuela de

Práctica Jurídica de Córdoba, un centro donde los licenciados en derecho se preparan para emprender la abogacía como profesión

JOSE LUIS PINOL



Francisco Acosta Palomino, director de la Escuela de Práctica Jurídica de Córdoba.

Francisco Acosta Palomino, director de la Escuela de Práctica Jurídica asegura que en el centro se enseña a los titulados la profesión de abogado.

■ ¿Cuál es la finalidad de la Escuela de Práctica Jurídica?

-La finalidad principal es preparar a los licenciados en Derecho y ponerles a punto para que puedan desempeñar su función como profesionales de la abogacía. Es un curso de dos años de duración, eminentemente práctico, que se realiza una vez terminada su titulación académica para que conozcan el ejercicio de la profesión ante los tribunales, ya que un licenciado en Derecho tienen muchas salidas profesionales sin tener que recurrir a la abogacía, ya que puede preparar oposiciones para Juez, notario, juzgado o diversos puestos del Estado.

■ ¿Es obligatorio pasar por la Escuela para ejercer la profesión?

-Para ejercer la profesión no lo es, pero para lo que si es obligatorio es para acceder al turno de oficio. Aquí en la escuela lo que hacemos es enseñarles a que conozcan lo que es el mundo jurídico por dentro. Conocer como ejerce tanto la jurisdicción penal, como la civil, laboral, etcétera. También realizan prácticas y pasantías en despachos que les permite estar en contacto con lo que será el desempeño de su función laboral.

■ ¿Por qué es tan atractiva la carrera de Derecho?

-Indudablemente por el motivo de que a un licenciado en derecho se le abren

muchísimas puertas de cara a un futuro laboral y, muchos licenciados, una vez concluida la titulación se dedican a optar a otros cuerpos y renuncian a ejercer la abogacía. Hay que tener en cuenta que se trata de una profesión difícil en la que se llega al mundo laboral desde cero y haciendo una importante inversión para poner su despacho en marcha. Luego los resultados económicos y profesionales dependerá de como sea capaz de plantear su trabajo y ganar pleitos.

■ ¿Qué es lo que más necesita un abogado para ejercer su profesión?

-Ante todo muchísima vocación y después una preparación adecuada que le permita acudir a un juicio con la garantía de que se encuentra preparado para afrontar ese pleito.

■ ¿Cuánto duran los cursos de la Escuela de Práctica Jurídica?

-Son dos cursos que se realizan en dos años consecutivos en los que les damos una preparación teórica en sesiones de dos horas cada día que hacen que el

abogado reciba un total de 366 horas teóricas al año. Además un aspecto que en esta escuela es primordial es el de la enseñanza práctica, con lo que los abogados se integran en pasantías en diferentes despachos con los que realizar prácticas en los tribunales donde tocan todos los órdenes jurisdiccionales.

■ ¿Cuántos alumnos tienen en la Escuela de Práctica Jurídica?

-En total son unos 120 alumnos, de los que unos 70 pertenecen a Primero. Como se trata de un número bastante importante, lo que hacemos es dividir las clases en grupos de unos 35 alumnos cada uno, con lo que las clases cuentan con una cifra de alumnos cómoda.

■ ¿Resulta costoso realizar los cursos de la Escuela de Práctica Jurídica?

-En absoluto, tenga en cuenta que la escuela de Práctica Jurídica esta promovida por el Colegio de Abogados y Procuradores y, sabiendo que la realización de cualquier curso master para un licenciado tiene un coste bastante elevado,

aquí, la matrícula para el curso sólo vale 1.000 euros y además se puede abonar en cinco plazos si se quiere. Durante los dos años que dura el curso se ven todas las materias de derecho. Se ve Derecho Civil, Penal, Deontología profesional, Derecho Administrativo, Laboral, Medicina Legal, Fiscal, Comunitario, Extranjería, etcétera. es decir se ven todas las materias que se incluyen en el Derecho haciendo las clases eminentemente prácticas. Todas las clases están impartidas por profesionales en ejercicio con muchísima experiencia como abogados, magistrados, fiscales, procuradores, notarios, forenses, etcétera. Con ello preparamos al abogado para esté capacitado y pueda ejercer su profesión con la satisfacción de hacerlo bien, sea en el campo que el abogado haya elegido como el suyo. Hay que tener en cuenta que se trata de una profesión en la que cada vez existe más especialización. Antes, un abogado lo era para todo y defendía cualquier materia. Ahora las cosas han cambiado y hay muchos abogados que optan por una u otra especialización.